

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-010- 2026
------------------	--	--

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-010-2026**

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER.

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INGESEC SAS	CALLE 11 # 9-80 OFICINA 206	SAN GIL SANTANDER	3166642285	ANGELO JOSE PEREZ ABELLA

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 1 – 6	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 7 – 8	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 9 – 15	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 16 – 18	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 19 – 27	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 28 – 31	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	Cumple	



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-010- 2026
GENERAL DE LA NACIÓN.	Folio 32 – 35	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 36 – 37	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 38 – 40	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 43 – 44	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 45 – 46	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 47 – 48	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 49 – 120	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 5 – 6	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 124 – 128 PÓLIZA 96-46-101037559 SEGUROS DEL ESTADO S.A	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INGECAS SAS	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
 Director Jurídico



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-010- 2026
------------------	--	--

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-010-2026

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$521.336.974,95),

El día veintiséis (26) de junio de 2026, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INGESEC SAS	238

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS																					
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS Y/O ESTRUCTURAS DE REDES HIDRÁULICAS Y/O AFINES” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		CTOS: Contrato de obra Pública No 117 2023 OCAMONTE - SANTANDER FOLIOS 130 - 160																					
	Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.																								
	<table><tr><th>NIVEL</th><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th></tr><tr><td>3</td><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr><tr><td>3</td><td>83101500</td><td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td></tr><tr><td>3</td><td>83101501</td><td>Abastecimiento de agua</td></tr><tr><td>3</td><td>83101502</td><td>Gestión de recursos hidráulicos</td></tr><tr><td>3</td><td>83101503</td><td>Gestión de control de la calidad del agua</td></tr><tr><td>3</td><td>83101504</td><td>Gestión de distribución del agua</td></tr></table>				NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	81101500	Ingeniería civil y arquitectura	3	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	3	83101501	Abastecimiento de agua	3	83101502	Gestión de recursos hidráulicos	3	83101503	Gestión de control de la calidad del agua	3	83101504	Gestión de distribución del agua
	NIVEL				CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS																			
	3				81101500	Ingeniería civil y arquitectura																			
	3				83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado																			
	3				83101501	Abastecimiento de agua																			
	3				83101502	Gestión de recursos hidráulicos																			
3	83101503	Gestión de control de la calidad del agua																							
3	83101504	Gestión de distribución del agua																							



FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-010- 2026
------------------	--	--

3	83101509	Agua para servicios			
NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.					

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 25%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 25%	CUMPLE		174
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo SEIS (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		175
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		174
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		164
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS Y/O ESTRUCTURAS DE REDES HIDRÁULICAS Y/O AFINES”	CUMPLE		176 – 189
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		195
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo TRES (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		196
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		195
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		190
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS Y/O ESTRUCTURAS DE REDES HIDRÁULICAS Y/O AFINES”	CUMPLE		199 – 201

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Maestro de Obra o Técnico en obras civiles	Profesión: Maestro de obra o Tecnólogo en obras civiles	CUMPLE		209 – 210
	no menor a tres (3) años como maestro de obra en la ejecución de proyectos de obras civiles	CUMPLE		211 – 214
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		203



FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-010- 2026
------------------	--	--

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Compresor de dos martillos	1 unidad	CUMPLE		217
2	Hidrolavadora chorro presionautonoma	1 unidad	CUMPLE		216
3	Soldador eléctrico	1 unidad	CUMPLE		217
4	Vibrador	1 un idad	CUMPLE		216

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	51	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	51	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	51	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

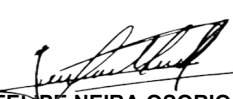
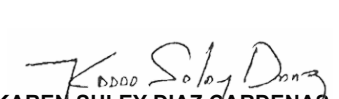
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	51	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	51	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INGESEC SAS	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	 ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	 EDUVINA QUIROZ RIVERA Directora Financiera y Contable FINVERPAZ
---	---	--	--

